



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ
Veintidós de febrero de dos mil veinticuatro

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 332
PROCESO	EJECUTIVO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	DELIS ROSA MOLINA RIVAS
DEMANDADO	COLFONDOS S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2023 00453 00
DECISIÓN	REQUIERE PREVIO A RESOLVER REPOSICIÓN

Previo a resolver la reposición interpuesta por la parte demandante contra el auto que aprobó la liquidación de crédito allegada, **Se le requiere** para que adecue la nueva liquidación de crédito anexa, haciendo relación detallada del capital adeudado (Mesadas pendientes), con sus respectivos intereses, habida cuenta que presenta una gran diferencia frente a la liquidación inicial.

Link del expediente [05045 31 05 001 2023 00453 00](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/05045_31_05_001_2023_00453_00)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd67b413b88b236bb7bc12e1f41627a626f95e357ce046747a5eb7829275ceb6**

Documento generado en 22/02/2024 02:36:27 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>